



Resolución Administrativa

Lima, 20 de Mayo de 2024

VISTO:

El Expediente Nº 104466, que contiene la Nota Informativa Nº 033-2024-OADI-HONADOMANI-SB y el Informe Nº 056-EARH-OP-HONADOMANI-SB y;

CONSIDERANDO:

Que, los Artículos 76º y 80º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público establece las condiciones para el Destaque de Personal de la Administración Pública, estableciendo que, el destaque consiste en el desplazamiento temporal de un servidor a otra entidad a pedido de esta debidamente fundamentado, para desempeñar funciones asignadas por la entidad de destino dentro de su campo de competencia funcional. El servidor seguirá percibiendo sus remuneraciones en la entidad de origen. El destaque no será menor de 30 días, ni excederá el periodo presupuestal, debiendo contar con el consentimiento previo del servidor;

Que, Mediante Resolución Ministerial Nº 001-2024/MINSA de fecha 04 de Enero de 2024, se resuelve en el numeral 13.2 del Artículo 13º delegar durante el Año Fiscal 2024 a los a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las siguientes acciones de personal: d) Reasignaciones, rotaciones, permutas, destacados (...);

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 737-2023-OP-HONADOMANI-SB de fecha 30 de Diciembre del 2023, se autorizó la renovación de destaque para el año 2024 del servidor nombrado Ronald José TORRES MARTINEZ, con el cargo de Especialista en Estadística I del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" hacia el Centro Materno Infantil (CMI) Daniel Alcides Carrión de la Dirección de Redes Integradas Lima Sur – DIRIS LIMA SUR, destacado desde el año 2022;

Que, de acuerdo a la Nota Informativa Nº 033-2024-OADI-HONADOMANI-SB, emitida por la Jefatura de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación solicita el retorno del servidor nombrado Ronald José TORRES MARTINEZ, con el cargo de Especialista en Estadística I, con plaza de origen en la Oficina en mención, Nivel SPD, por motivo de necesidad de servicio al haber brecha de personal en el área de investigación a fin de poder continuar con las actividades correspondientes a dicha área y cumplir con los objetivos asignados;

Que, con Informe de visto, de acuerdo con la normativa vigente y la necesidad de servicio expuesta por la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación en el área de investigación, se concluye es pertinente oficializar mediante Acto Resolutivo el término de destaque a partir del 01 de Abril del 2024 y retorno del servidor nombrado Ronald José TORRES MARTINEZ, con el cargo de Especialista en Estadística I, con plaza de origen en la Oficina en mención, destacado en el Centro Materno Infantil Daniel Alcides Carrión de la Dirección de Redes Integradas Lima Sur;



Que, con el visado del Coordinador del Equipo de Administración de Recursos Humanos de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas a los Jefes de Recursos Humanos, mediante la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA y la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM de fecha 04 de Agosto del 2003 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar **TERMINO** a partir del **01 de Abril del 2024**, a la renovación de destaque del servidor nombrado **Ronald José TORRES MARTINEZ**, con DNI 25730371, con el cargo de Especialista en Estadística I, Nivel SPD, con plaza de origen en la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" destacado en el Centro Materno Infantil Daniel Alcides Carrión de la Dirección de Redes Integradas Lima Sur.

Artículo 2.- REINCORPORAR desde el **01 de Abril del 2024**, al servidor nombrado **Ronald José TORRES MARTINEZ**, con el cargo de Especialista en Estadística I, con plaza de origen en la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Personal notifique la presente Resolución Administrativa al interesado y a los estamentos administrativos que correspondan.

Artículo 4.- Encargar al Área de Legajo del Equipo de Control de Asistencia, la incorporación de la presente resolución en el legajo del servidor nombrado en mención.

Artículo 5.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del Responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe.

Regístrese, Comuníquese, y Archívese.

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLME"
Mg. EDDY YUBENS VELASQUEZ TORRES
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

EYVT/udlts
Oficina de Personal (1)
Unid/Áreas Personal (7)
SINPERS (1)
Legajo (1)
Interesado (1)

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
Docente
SR. HECTOR ANIME ARANA TAPIA
Reg. N° 3970 Fecha: 20 MAR 2024